



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

2 de Diciembre de 1992

Núm. 80

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 111-I	
P.N.L. 93-I ¹		PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a creación de una Escuela Regional de Hípica en San Ildefonso, Segovia.	3788
DESESTIMACION POR LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicaciones alternativas del vertedero de lodos provenientes de la E.D.A.R. de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 61, de 18 de Septiembre de 1.992.	3788	P.N.L. 112-I	
P.N.L. 103-I ¹		PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a consolidación y restauración de la Muralla de Zamora.	3789
DESESTIMACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del «Puente Canto» de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3788	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
		Acuerdos	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Noviembre de 1.992, por el que se concede una subvención	

	Págs.		Págs.
directa a la Fundación Cultural Santa Teresa para el funcionamiento de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León.	3789	Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a servicios deficitarios de transporte público de viajeros de carácter rural.	3792
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Noviembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), para la Escuela de Música.	3789	P.E. 1002-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Noviembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de Soria, para acometer la segunda fase de las obras interiores de la Escuela Regional de Hostelería de Castilla y León.	3790	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M ^a . Monforte Carrasco, relativa a retraso en la delimitación de la zona regable de la Presa de las Cogotas.	3793
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 1003-I	
Interpelaciones		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a arreglo urgente de la carretera de unión entre la CL-601 y CL-605 en las cercanías de Segovia.	3793
I. 6-I		P.E. 1004-I	
INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Política Fiscal de la Comunidad, especialmente en materia de Tributos cedidos por el Estado.	3790	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a atenciones y destinatarios concretos de partida presupuestaria incorporada en el 2 ^o Trimestre de 1.992 (Taquillaje Empresa Pública «Concentración Olímpica de la Juventud 1991, S.A.»).	3794
I. 7-I		P.E. 1005-I	
INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios utilizados para la aplicación del Fondo de Compensación Regional en territorios menos desarrollados.	3790	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a disparidad entre la información presupuestaria y la información sobre expedientes de incorporación correspondientes al 2 ^o Trimestre de 1.992 (PABECAL).	3794
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)		P.E. 1006-I	
P.O. 57-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a acuerdo del Consejo de Administración de Gesturcal S.A. sobre pago de certificaciones con parcelas del Polígono Eras de Renueva (León).	3795
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a costes del folleto «Olímpicos y Paralímpicos de Castilla y León».	3791	P.E. 1007-I	
P.O. 58-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a oferta de varias cooperativas sobre el Polígono Eras de Renueva de León.	3796
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de la Consejería de Fomento en la aportación de fondos para urbanización de barriadas en Burgos.	3791	Contestaciones	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 924-II	
P.E. 1001-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Polígono industrial de San Pedro del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 69, de 15 de Octubre de 1.992.	3797
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 964-II		por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a características y coste del complejo para competición del Club Vallisoletano Aerosafa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3810
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Centros Escolares, Clubs y Asociaciones Deportivas solicitantes de material deportivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3798	P.E. 975-II	
P.E. 965-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a actuaciones previstas por la Consejería de fomento en Palencia y provincia en 1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3810
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac y D. Demetrio Madrid López, relativa a construcción de Piscina Climatizada en instalaciones deportivas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3808	P.E. 980-II	
P.E. 966-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a restauración del Cristo Yacente de San Lorenzo de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3811
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3809	P.E. 981-II	
P.E. 969-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3812
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación obra de restauración de la Iglesia de El Cabaco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	3809	P.E. 989-II	
P.E. 970-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a criterios sobre la creación de un Parque Nacional en «Las Batuecas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 77, de 11 de Noviembre de 1.992.	3812
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 93-I'****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 1.992, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 93-I', presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicaciones alternativas del vertedero de lodos provenientes de la E.D.A.R. de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 18 de Septiembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 103-I'**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1.992, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 103-I', presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del «Puente Canto» de Sahagún», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 111-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 111-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a creación de una Escuela Regional de Hípica en San Ildefonso, Segovia.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento .

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Angel F García Cantalejo, Procurador perteneciente a El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El municipio segoviano de San Ildefonso cuenta con una instalación para la práctica del deporte de la Hípica llamada Campo de Polo.

Esta instalación tiene una antigüedad de más de doscientos años, y en ella se viene celebrando cada año -con gran éxito de participación y de público- un Concurso Nacional de Hípica que cuenta con el patrocinio de la Federación Regional de Hípica.

En la primavera de 1991, en una visita oficial a San Ildefonso, el anterior Presidente de la Junta de Castilla y León estuvo visitando esta instalación, y posteriormente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, ante la Corporación y los vecinos allí presentes prometió la creación de la Escuela Regional de Hípica que se ubicaría en San Ildefonso.

Ofreció, a su vez, la colaboración de la Junta de Castilla y León para la restauración del Campo de Polo y utilizarlo para la Escuela Regional de Hípica.

Ha pasado ya más de un año y medio y de aquella promesa no se ha vuelto a saber nada.

Pese a este «olvido» lo que es una realidad incuestionable es la idoneidad de las instalaciones de Campo de Polo y del propio municipio de San Ildefonso para ubicar la Escuela Regional de Hípica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

«1.º - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una Escuela Regional de Hípica, que se ubicaría en el municipio de S. Ildefonso, Segovia.

2.º - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acondicionar, sola o en colaboración con

otras Administraciones, el Campo de Polo de San Ildefonso para su uso como sede de la Escuela Regional de Hípica»

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 112-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 112-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a consolidación y restauración de la Muralla de Zamora.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser debatida en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION:

A pesar de haberse realizado en la muralla de Zamora algunas intervenciones como consolidaciones y restauraciones, hay zonas que presentan un estado lamentable. El paso del tiempo, la desidia y algunas desafortunadas intervenciones, han dado lugar a que existan tramos con peligro de desprendimiento, además de ser un atentado a la estética y a la historia.

El tramo de Peñas de Santa Marta, mirador de la Calle del Troncoso, la zona del Castillo son un ejemplo del deterioro de la muralla.

Por ello se presenta la siguiente PROPUESTA:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice los estudios pertinentes para llevar a cabo seguidamente las obras de consolidación y restauración que la muralla de Zamora necesita.

Fuensaldaña a de noviembre 1.992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1.992, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Noviembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa a la Fundación Cultural Santa Teresa para el funcionamiento de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.992, ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía y Hacienda.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1.992, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Noviembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), para la Escuela de Música, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.992, ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía y Hacienda.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1.992, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Noviembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa a la Excma. Diputación Provincial de Soria, para acometer la segunda fase de las obras interiores de la Escuela Regional de Hostelería de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.992, ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía y Hacienda.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Política Fiscal de la Comunidad, especialmente en materia de Tributos cedidos por el Estado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

I. 6-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula INTERPELACION ante el Pleno de la

Cámara al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en los siguientes términos:

Política Fiscal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y especialmente en lo que se refiere a Tributos cedidos por el Estado.

Fuensaldaña, 20 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios utilizados para la aplicación del Fondo de Compensación Regional en territorios menos desarrollados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

I. 7-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

La normativa sobre regulación del Fondo de Compensación Regional sugiere que podrían ser declarados territorios menos desarrollados «aquellas áreas homogéneas y geográficamente continuas que presentan carencias de servicios públicos, de dotación de infraestructuras productivas, problemas estructurales o menores niveles de renta y riqueza en relación a los promedios regionales»

Y el reparto de los recursos se realizará entre ellos de acuerdo a los siguientes criterios

- a) 50% de forma directamente proporcional a la población de derecho
- b) 30% de forma proporcional a la superficie
- c) 20% de forma inversamente proporcional a la renta por habitante

Preguntada a la Junta de Castilla y León en torno a criterios e índices utilizados (Ref PE /0300918) y no habiendo tenido una respuesta satisfactoria, manteniéndose las dudas sobre los estudios realizados para la evaluación de la renta por habitante y los niveles dotacionales y de infraestructuras de las comarcas de la Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León INTERPELA a la Junta de Castilla y León sobre los criterios utilizados para la construcción e identificación de los niveles de renta por habitante y sobre el resto de las variables requeridas para la selección de las mencionadas áreas deprimidas.

Así como sobre el reparto de los recursos presupuestarios que deberán estar afectos los indicadores de población, superficie y renta per-cápita.

Fuensaldaña 23 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta oral (P.O.).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a costes del folleto «Olímpicos y Paralímpicos de Castilla y León».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 57-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León acaba de editar un folleto de cuarenta páginas, pastas incluidas, en el que a todo color, con incrustaciones doradas e incluso con imitaciones de medalla confeccionadas en una leve variante de la hojalata, se conmemoran los éxitos olímpicos y paralímpicos de los deportistas de Castilla y León.

La buena voluntad de los fines acariciados podría disculpar el evidente mal gusto de la edición, si no fuera porque también esta buena voluntad es más que discutible. Por ejemplo, no existe en todo el folleto ni una sola foto, ni una modesta fotografía en blanco y negro de los deportistas premiados. Pero sí existen en el folleto dos hermosas fotos a todo color del Presidente de la Junta y de su Consejero de Cultura. La horterada en cuestión pues no persigue tanto homenajear a los deportistas castellanos y leoneses como servirse de ellos para fines publicitarios. Y así la ofensa a la inteligencia del lector se une a la bofetada visual del esperpento folletinesco.

Por estas razones, el procurador abajo firmante PREGUNTA a la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es el coste del folleto «Olímpicos y Paralímpicos de Castilla y León en términos absolutos -coste total- y relativos -coste por ejemplar?»

Fuensaldaña, a 23 de noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de la Consejería de Fomento en la aportación de fondos para urbanización de barriadas en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1. 992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 58-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En estos últimos meses representantes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos se han reunido en varias ocasiones con miembros de la Asociación de Vecinos de la Barricada Máximo Nebreda de Burgos, para discutir los términos de la urbanización de esta barriada, cedida al Ayuntamiento de Burgos en enero de 1980 por la Administración del Patrimonio Social y Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En estas reuniones, representantes del Ayuntamiento han suscitado varias veces el compromiso de la Consejería de Fomento de financiar la tercera parte de los costes de urbanización, en lo referente a materiales. Sin embargo, tal oferta sigue en términos un tanto nebulosos.

Por otra parte, esta oferta supondría un agravio comparativo para otras barriadas burgalesas, también construidas en su momento por departamentos de la Administración y cedidas al Ayuntamiento, que tienen que hacer frente a la urbanización de sus barriadas sin aportaciones de la Consejería de Fomento.

Por estas razones, el procurador abajo firmante PREGUNTA a la Junta de Castilla y León.

¿Con qué criterios va la Consejería de Fomento a aportar fondos para la urbanización de barriadas de la ciudad de Burgos?

Fuensaldaña, a 23 de noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1001-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a servicios deficitarios de transporte público de viajeros de carácter rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1001-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 17 de fecha 27 de Enero de 1992 se publica la orden de 16 de Enero, de la Consejería de Fomento, por la que se regulan las ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público de viajeros de carácter rural.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1 - ¿Cuántas solicitudes se han presentado al amparo de esta orden en la Provincia de Salamanca?
- 2 - ¿Qué montante económico tenía cada una?
- 3 - ¿A qué tipo de ayuda se referían: renovación de flota...?
- 4 - ¿Cuántas han sido atendidas y en qué cuantía?

Fuensaldaña, 17 de Noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1002-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a retraso en la delimitación de la zona regable de la Presa de las Cogotas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1002-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, y D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

En reunión celebrada en Arévalo, representantes de la Administración del Estado y de la Junta de Castilla y León adquirieron unos compromisos, de los que dieron cuenta a los Medios de Comunicación, respecto a los plazos para poner en marcha los regadíos por medio de la Presa de las Cogotas.

Alguno de esos compromisos eran:

Primer semestre de 1992.- Delimitación de la zona regable.

Segundo semestre de 1992.- Reconcentración de la zona.

Primer semestre de 1993.- Iniciación de las obras de los Canales.

Estando a punto de finalizar el año 1992, y no teniendo conocimiento de que se haya hecho algo de lo programado, los Procuradores que suscriben preguntan a la Junta de Castilla y León:

¿A qué es debido el retraso de la delimitación de la zona regable?

¿El retraso en iniciar la misma será causa para alargar los siguientes plazos?

¿Quién ha incumplido el compromiso? ¿La Junta de Castilla y León o el Gobierno de la Nación?

¿Cuando prevé la Junta de Castilla y León que los regadíos serán un hecho?

Fuensaldaña, 17 de noviembre de 1992

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José M.ª Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1003-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a arreglo urgente de la carretera de unión entre la CL-601 y CL-605 en las cercanías de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1003-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Angel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses se venía observando un incremento en el tráfico rodado entre las carreteras CL-601 y CL-605 en las cercanías de Segovia capital.

Este incremento se ha disparado desde que se produjo el corte de tráfico bajo el Acueducto y todo ello pasa por la carretera que, bordeando el barrio de Zamarramala, une las dos carreteras antes citadas.

Pues bien el estado de esta carretera es tan lamentable que llega a convertirse en peligroso. Los baches, de una profundidad más que considerable, se encuentran seguidos y en ambos sentidos de la calzada, lo que obliga a realizar maniobras arriesgadas para tratar de evitarlos.

Si necesario se hace el arreglar el firme de cualquier carretera de nuestra Comunidad, el arreglo de la anteriormente citada se hace vital, pues en estos momentos se ha convertido en una de las vías de circunvalación de la ciudad de Segovia más importante, y, sobre todo, más usada.

Dada esta situación se podría pensar que el arreglo de esta carretera de unión sería de prioridad absoluta para la Junta de Castilla y León y se habría procedido a una reparación de urgencia, pero ello no ha sido así, y lo que observa es cómo pasan los días y la situación empeora cada vez más con el consiguiente perjuicio y peligro para todos aquellos que utilizan esta vía como acceso o salida a la ciudad de Segovia, o como conexión entre las dos zonas de la provincia de Segovia que comunican entre sí a través de las CL-601 y CL-605.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1-¿Piensa la Junta de Castilla y León arreglar con urgencia la carretera antes citada?

2 -En caso afirmativo ¿Cuándo?

Fuensaldaña, 20 de Noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1004-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a atenciones y destinatarios concretos de partida presupuestaria incorporada en el 2.º Trimestre de 1.992 (Taquillaje Empresa Pública «Concentración Olímpica de la Juventud 1991, S.A.»).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1004-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la documentación de modificaciones presupuestarias correspondientes al 2.º trimestre se establece la incorporación de 54,459750 pesetas para llevar a cabo las siguientes actividades:

-Taquillaje de la Empresa Pública «Concentración Olímpica de la Juventud 1991 SA.».....54,459750

Teniendo en cuenta la importancia de dicha cifra se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. -¿A qué atenciones y destinatarios concretos se destinaron los recursos señalados?

2. -¿Cuál es el motivo por el cual dicha incorporación no se hace figurar en el volumen 10 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993 en la cuenta de estimaciones para 1992 de dicha empresa?

Fuensaldaña, 20 de Noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1005-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a disparidad entre la información presupuestaria y la información sobre expedientes de incorporación correspondientes al 2.º Trimestre de 1.992 (PABECAL).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1005-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la documentación de modificaciones presupuestarias correspondientes al 2.º trimestre de 1992 se establece la incorporación de 500 millones de pesetas que no figuran reflejadas en el volumen 10 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993 en las estimaciones de subvenciones de explotación para 1992

Teniendo en cuenta la importancia de la cifra y las existencias de solvencia se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál es el motivo de la disparidad entre la información presupuestaria y la información sobre expedientes de incorporación?

2.- ¿Qué justificación ha apuntado PABECAL para solicitar dicha transferencia complementaria?

Fuensaldaña, 20 de Noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Zenón Jiménez-Ridruero

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1006-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a acuerdo del Consejo de Administración de Gesturcal S.A. sobre pago de certificaciones con parcelas del Polígono Eras de Renueva (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1006-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 27 de Mayo de 1992 se reunió el Consejo de Administración de la empresa pública GESTURCAL, S.A. bajo la presidencia de D. Enrique Martínez Méndez, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Los asuntos a tratar tenían relación, fundamentalmente, con las obras de urbanización del Polígono de «Eras de Renueva» (León). El Presidente informa de la conveniencia de comenzar las obras citadas y señala «una alternativa al pago de la obra de urbanización, realizarlo mediante entrega a la empresa adjudicataria, de parcelas del mismo polígono».

En ese sentido, un miembro del Consejo apunta que «deberá añadirse que los interesados en ella (la obra de urbanización) podrían ofertar en alguna de las siguientes modalidades: Todo en dinero, todo en suelo, o en ambas cosas a la vez, designando, en todo caso, las parcelas que deseen les sean adjudicadas en pago, así como el valor que dan a las mismas».

Hasta aquí el acuerdo textual del Consejo en el que, aceptando el pago en suelo a la empresa adjudicataria, no indica en ningún lugar del mismo que la aceptación por parte de los licitantes de esta forma de pago sea preferente.

Sin embargo en los «CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD GESTURCAL, S. A. Para la adjudicación de las obras de Urbanización del Polígono de «Eras de Renueva» en la ciudad de León», y en concreto en su página 7, dice textualmente:

«Se considerará de interés especial para la evaluación de esta adjudicación, que el proponente muestre su conformidad a aceptar el pago de sus certificaciones de obra en parcelas resultantes de la urbanización del polígono y destinadas a esta sociedad.»

A juicio de este Procurador existe una extralimitación entre el tenor literal de los criterios seguidos y el del acuerdo del Consejo de Administración de GESTURCAL, S.A. celebrado el 27 de Mayo, lo que pone en inferioridad de condiciones a las empresas licitantes que sólo hayan aceptado el pago en dinero.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuál es el contenido literal del acuerdo del Consejo de Administración de GESTURCAL, S. A. que autorizó a que se considerara de «Interés especial» la aceptación del pago de las certificaciones de la obra de Urbanización del Polígono «Eras de Renueva» (León), en parcelas del mismo polígono?

- ¿En qué reunión, de qué órgano y en qué fecha se tomó tal acuerdo?

Fuensaldaña, 23 de Noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1007-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a oferta de varias cooperativas sobre el Polígono Eras de Renueva de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1007-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos meses en el Parlamento Regional se ha suscitado reiteradas veces el debate sobre el Polígono «Eras de Renueva» (León) y siempre a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Las posturas han estado divididas en dos partes. La del Grupo Parlamentario Socialista, apoyado siempre por el resto de los grupos de la oposición que pretendía y pretende que el Gobierno de la Región y por ende el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad conserven la propiedad y el dominio del suelo de titularidad pública del polígono «Eras de Renueva» y la del Gobierno del PP y del Grupo Parlamentario que le sostiene que defiende la privatización del suelo público del polígono.

Para justificarse la Junta aduce 3 razones fundamentales:

- Desconocimiento de la demanda de viviendas en León.
- Coste del proyecto de urbanización.
- Falta de recursos para asumir ese coste, lo que lograría pagando la obra con suelo del polígono.

El Grupo Parlamentario Socialista, y el conjunto de la oposición defendían, por contra, lo siguiente:

- La demanda de viviendas sociales, a un precio razonable, fin para que el que fue expropiado y comprado el suelo de polígono, está clara y es enorme, y además esta organizada y articulada en cooperativas lo que asegura su realidad.
- El coste del proyecto de urbanización era excesivo, como se confirmó al de los resultados del proceso de adjudicación, el que se presentaron empresas solventes ofreciendo construirlo por precios inferiores en un 30% lo que representaba bajas de 1000 millones de pesetas en más de un caso.
- La Junta tiene sobrantes o remanentes de dinero suficientes como para acometer la urbanización del polígono sin proceder a su privatización o en su defecto puede ir enajenando parcelas a cooperativas para ir financiando su coste.
- Por lo tanto si lo hace es por razones ocultas en conexión con motivos de índole empresarial ajenas al interés general de los ciudadanos.

Buena prueba de ello ha sido la sistemática negativa de la Junta de Castilla y León a suministrar información a la oposición, con retrasos de hasta seis meses en la remisión de las documentaciones solicitadas, lo que culminó en el abandono, en señal de protesta, de todos los grupos de la oposición de la última comisión celebrada sobre el tema.

La última noticia acaecida confirma todo lo dicho. En el DIARIO DE LEÓN del día 21 de noviembre de 1992 firmado por Francisco Pons aparecía en su primera página una carta que todas las cooperativas, JUNCALE, Pendón de Baeza, Reino de León, Unile, Camino de Santiago y Santa Nonia, han remitido al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al Director General de Urbanismo, al Director Territorial en León, y al Alcalde de la ciudad de la que extraemos algún párrafo indicativo:

- «No existe justificación posible al estado de tramitación de los procedimientos expropiatorios, a la falta de inscripción registral del proyecto de compensación, al estado de inexecución de la obra de urbanización, a la falta de cumplimiento de los compromisos públicos sobre la aportación de las bases de adjudicación de suelo a las cooperativas de viviendas sin ánimo de lucro. Por otra parte, la línea de gestión que se sigue nos permite interrogarnos sobre cuál vaya a ser el destino intermedio y final del dominio del suelo de titularidad pública del polígono».

Además en otros lugares de la carta, acusan a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de «*Graves responsabilidades derivadas de la lamentable gestión del proceso de ejecución y desarrollo*» del polígono y le solicitan información transparente sobre todos los extremos indicados.

Pero con todo ello, lo más importante de la carta y lo que demuestra que la demanda ciudadana de viviendas sociales es real y está organizada, es que las cooperativas citada ofrecen al Ejecutivo Regional el abono inmediato de 1500

millones de pesetas por el suelo necesario para la construcción de un millar de viviendas. Esta solución permitirá a la Junta ir financiando la urbanización completa del polígono y sin tener que privatizar suelo. Además la construcción de viviendas y la puesta en rentabilidad social del polígono sería inmediata, sin depender de la voluntad de los propietarios privados del suelo que además son constructores.

A la vista de todo ello el procurador que suscribe, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- *¿Piensa la Junta de Castilla y León aceptar la oferta realizada por las cooperativas, JUNCALE, Pen-dón de Baeza, Reino de León, Unile, Camino de San-tiago y Santa Nonia, de abono inmediato de 1500 millones de pesetas por el suelo del polígono de Eras de Renueva de León, necesario para la construcción de 1000 viviendas para sus asociados, logrando así la Junta una vía de financiación del coste del proyecto de urbanización y evitando la trasmisión a constructores privados del suelo de titularidad pública del lugar?*

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 924-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Polígono industrial de San Pedro del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 69, de 15 de Octubre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 924-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E.0300924, FORMULADA POR EL PROCURADOR
D. ANTONIO HERREROS, RELATIVA AL POLIGONO
INDUSTRIAL DE SAN PEDRO DEL ARROYO.

1. COSTE DE LAS INVERSIONES

(en miles de pesetas)

- Coste de obras	54.016
- electrificación	4.223
- honorarios	2.863
- terrenos (permuta por parcelas urbanizadas)	0
TOTAL	61.102

Subvención percibida de la Junta de C y L 14.163

TOTAL GASTO IMPUTABLE

A LA INVERSION 46.939

2. ESTUDIOS QUE JUSTIFICARON LA INVER-SION

En 1986 se presentaron en el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, dieciséis solicitudes, ascendiendo a 20.000 m² la superficie de las parcelas solicitadas.

El Consejo de Administración de GESTION URBA-NISTICA DE AVILA S.A., de 20 de febrero de 1989, acordó redactar el Proyecto de Urbanización de la Fase I del Polígono Industrial de San Pedro del Arroyo.

3. DEMANDA PREVISTA DE PARCELAS

En la actualidad se está gestionando la posible venta de tres parcelas a sendos industriales (fabricante de queso, elaboración de ferralla para la construcción y actividad no determinada).

Las expectativas de venta de parcelas en esta actuación son pesimistas, dado que, a la debilidad de la demanda contrastada se añade la crisis económica actual.

4. PROMOCION DE VENTAS

Se han celebrado dos reuniones del Gerente de GESTUR AVILA con industriales de la zona en el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

Se intentó celebrar una reunión de industriales con funcionarios de Promoción Económica de Castilla y León pero quedó abortada por problemas en la elección de la fecha entre la Alcaldía y la Junta.

Desde la gerencia de GESTUR AVILA se da a conocer a todos los industriales que llaman interesándose por parcelas industriales la existencia de esta promoción.

Con ánimo de estimular las ventas, el Consejo de GESTUR AVILA aprobó una reducción del precio de venta en un 20%. En la actualidad el precio fijado es de 2.240 pts/m², excepto para las parcelas contiguas a la carretera de Salamanca que se concreta en 2.800 pts/m².

Se ha realizado la inserción de anuncios en el DíaRío de Avila con fechas 27-12-1989 y 14-09-1992.

Hasta la fecha se han enajenado las parcelas 1, 3, 4 y 12 con una superficie neta de 4.292 m². Además, en contraprestación por la cesión de los terrenos, se han transmitido las parcelas 11, 12, 13, 38, 39, 40, 41 y 64, con una superficie total de 5.640 m².

La superficie neta de parcelas resultantes es la siguiente:

- parcelas industriales	36.025 m ²
- parcela comercial	2.060 m ²
- parcela deportiva	2.060 m ²
- 10% aprovechamiento medio	7.321 m ²
- zona verde	5.150 m ²
- viales	8.316 m ²

5. DESTINO DEL SUELO PARA USO PUBLICO

El suelo de uso público se concreta en los viales, parcela destinada a zona verde y parcela deportiva.

Estos terrenos son de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

6. CESION DEL 10% DE APROVECHAMIENTO AL AYUNTAMIENTO

En junio de 1991 se presentó en el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo el Proyecto de Compensación de la actuación. En el mismo figuran las siguientes parcelas de cesión al Ayuntamiento:

- parcela deportiva	2.060 m ²
- 10% aprovechamiento medio	7.321 m ²
- zona verde	5.150 m ²
- viales	8.316 m

En la actualidad aún no ha sido aprobado tal Proyecto de Compensación por dicha Corporación.

7. EJECUCION FASE II

Dado que no se han cumplido las expectativas de ventas de las parcelas industriales, no existe previsión de iniciar la ejecución de la Fase II, por inviable.

Existen otras opciones más viables para la promoción de actuaciones industriales en los municipios de: Sotillo de la Adrada y Las Navas del Marqués (II Fase), Cebreros, Piedralaves, Casavieja, etc.

VALLADOLID, 19 de noviembre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 964-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a Centros Escolares, Clubs y Asociaciones Deportivas solicitantes de material deportivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 964-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E. 964-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIC ALBIAC.

En el Anexo adjunto, se relacionan, por un lado los centros escolares y por otro, en conjunto, los clubs y asociaciones deportivas que han participado en el programa Deporte Escolar del curso 1991-92, a los que se ha concedido material deportivo, significando que todos los que solicitaron en plazo, han recibido ayuda de este tipo, también se incluye cuadro resumen numérico de todos ellos.

Valladolid, a 23 de Noviembre de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

RELACION DE CENTROS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS ESCOLARES 92-93 CONVOCADOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, A LOS QUE SE LES HA CONCEDIDO MATERIAL DEPORTIVO

PROVINCIA DE AVILA

- Colegio P. San Juan Bautista. Maello
- Colegio P. Moreno Espinosa. Cebreros
- Colegio Amor de Dios. Arévalo
- Colegio Publico de Serranillos. Serranillos
- Colegio P. Juan Arrabal. El Barco de Avila
- Colegio P. Virgen de Navaserra. Hoyo de Pinares
- Colegio P. San Sebastián. Poyales del Hoyo
- A.P.A. Sotillo de la Adrada. Sotillo de la Adrada
- C.P. San Juan Bautista. San Juan del Molinillo
- C.P. La Moraña. Arévalo
- C.P. Las Rubieras. Navaluenga
- C.P. C. Nicolás. San Pedro del Arroyo
- Seminario Corazonista. Arévalo
- C.P. Arturo Duperier. Pedro Bernardo
- C.P. N.ª S.ª Visitación. San Bartolomé de Pinares
- C.P. Navandrinal. Navandrinal.
- C.P. Amador García. Navalacruz
- C.P. Felipe Méndez. Crespos
- C.P. N.ª S.ª del Rosario. San Juan del Molinillo
- I. B. Claudio Sánchez Alborno. El Tiemblo
- C.P. Juan XXIII. Fontiveros
- C.P. Santa Ana Gavilanes.
- C.P. de EGB Villarejo del Valle
- C.P. El Zaire. Burgoondo
- C.P. Almanzor. Candeleda
- C.P. San Juan Bosco. Arévalo
- C.P. San Juan de la Cruz. Piedralaves
- C.P. de los Reyes Católicos. Madrigal de las Altas Torres
- C.P. N.ª S.ª del Parado. Lanzahíta

- C.P. Zorrilla Monroy. Arenas de San Pedro.
- C.P. San Esteban
- I. B. Isabel de Castilla
- C.P. Cervantes
- C.P. Reina Fabiola
- C.P. Arturo Duperier
- Polideportivo Casa Social Católica
- Colegio Claudio Sánchez-Albornoz
- C.P. Santo Tomás
- C.P. Comuneros de Castilla.
- C.P. San Pedro Bautista
- Colegio Las Nieves
- C.P. Santa Ana
- C. Diocesano Pablo VI
- C. Diocesano Asunción de N.ª S.ª
- C.P. Juan de Yepes
- C. Medalla Milagrosa

PROVINCIA DE BURGOS

- Colegio San Pedro y San Felices
- Colegio Jesús Reparador
- C.P. Sánchez Albornoz
- C.P. Miguel de Cervantes
- Colegio Blanca de Castilla
- Colegio Esclavas Sagrado Corazón de Jesús
- Colegio Juan XXIII
- I.B. Pintor Luis Sáez
- Colegio Liceo Castilla
- C. P. Jueces de Castilla
- Colegio Jesús María
- Colegio La Salle
- C.P. Solar del Cid
- Colegio Aurelio Gómez Escolar
- Colegio Privado Niño Jesús
- Colegio Parroquial Apóstol Santiago
- I.B. López de Mendoza
- C.P. Juan Vallejo
- C. María Mediadora
- C. Círculo Católico
- Colegio La Milagrosa
- C.P. Florentino Díaz Reig
- Colegio Sagrada Familia
- C.P. Generalísimo Franco
- Instituto Politécnico Diocesano Padre Aramburu
- Colegio Sagrado Corazón de Villimar.
- Colegio Padre Manjón
- Colegio la Visitación de Nuestra Señora
- Colegio P. Fernando de Rojas
- I.B. Conde Diego Porcelos
- Colegio Virgen de la Rosa
- Escuela Profesional San José Artesano
- C. N.ª S.ª de la Asunción
- C.P. Marceliano Santamaría
- C.P.P. Francisco de Vitoria
- C.P. Los Vadillos
- Colegio Sagrado Corazón Hermanos Salesianas
- A.P.A. Colegio N.ª S.ª de Lourdes
- C.P. Castilla . Aranda de Duero
- Colegio Padre CLaret. Aranda de Duero
- C.P. Santa Catalina. Aranda de Duero
- Colegio Santo Domingo de Guzmán. Aranda de Duero
- Colegio de la Vera Cruz. Aranda de Duero.
- Colegio Seminario N.ª S.ª de las Viñas. Aranda de Duero.
- I.B. Vela Zanetti. Aranda de Duero.
- Colegio Virgen de las Viñas. Aranda de Duero.
- C.P. Fernán González. Aranda de Duero.
- C.P. N.ª S.ª de Belén. Aranda de Duero.
- C.P. Simón de Colonia. Aranda de Duero
- I.F.P. Santa Catalina. Aranda de Duero.
- Colegio ICEDE. Aranda de Duero
- C.P. Altamira. Miranda de Ebro.
- C.P. Las Matillas. Miranda de Ebro.
- C.D. Casco Viejo. Miranda de Ebro.
- I.B. Fray Pedro de Urbina. Miranda de Ebro.
- C.P. Cervantes. Miranda de Ebro.
- Colegio Franciscanas de Montpelier. Miranda de Ebro.
- Colegio Sagrada Familia. Miranda de Ebro.
- Centro Educativo Cristo Rey. Miranda de Ebro.
- Colegio Sagrados Corazones. Miranda de Ebro.
- Instituto de Formación Profesional. Miranda de Ebro.
- A.P.A. Colegio Publico La Charca. Miranda de Ebro.
- C.P. Príncipe de España. Miranda de Ebro.
- Hermanos Maristas. Miranda de Ebro.
- C.P. Juan Abascal. Miranda de Ebro.
- C.P. Petra Lafont. Tardajo
- C.P. San Roque . Pradoluengo
- C.P. San Miguel Arcángel. Fuentespina
- C.P. Virgen de la Vega. Cerezo de Río Tiron.
- C.P. Félix Rodríguez de la Fuente. Poza de la Sal
- C.P. El Vergel. Torregalindo
- C.P. Jesús Gay. Peñaranda de Duero

- C.P. Concepción Saiz. Pancorbo
 - C.P. Cardenal Cisneros. Roa de Duero
 - C.P. Rey Wamba. Pampliega
 - C.P. Virgen del Egido. Moradillo de Roa
 - C.P. Alejandro Rodríguez de Valcárcel. Milagros
 - Instituto de Formación Municipal. Lerma
 - C.P. San Isidro. Medina de Pomar
 - I.B. Castela Vetula. Medina de Pomar
 - C.P. Fray Enrique Flórez. Villadiego
 - C.P. Raimundo de Miguel. Belorado
 - C.P. Virgen de Arandilla.
 - C.P. N.ª S.ª de las Altices. Villasana de Mena
 - C.P. Tesla. Trespaderne
 - C.P. Princesa de España. Villarcayo
 - Educación Compensatoria. Peñaranda de Duero
 - C.P. Comarcal Valle de Tobalina. Quintana Martín Gálíndez
 - APA Colegio Público Rodríguez de Valcárcel. Castrillo de la Vega.
 - C. P. Marqués de Camarasa. Castrojeriz
 - C. P. Veracruz. Quintanar de la Sierra
 - C.P. Maximino San Miguel de la Cámara. Gumiel de Hizán
 - C.P. Mencia de Velasco. Briviesca.
 - C.P. Fernán González. Salas de los Infantes.
 - C.P. Pons Sorolla. Lerma
 - C.P. Sta. Cecilia. Espinosa de los Monteros.
 - C.P. San José. Salas de los Infantes.
 - C.P. Virgen del Carmen. Torresandino.
- TOTAL 100

PROVINCIA DE LEON

- Colegio Anunciata.
- Centro de Enseñanza Virgen Blanca
- I.B. Juan del Encina
- I.B. Lancia
- Colegio Sagrado Corazón.
- Colegio Ntra. Sra. Madre Buen Consejo. PP. Agustinos
- C.P. La Granja
- Colegio Agustinas San José
- Colegio Leonés
- Colegio Sta. Teresa.
- Colegio Discípulas de Jesús.
- I.B. Padre Isla
- Centro Concertado Divina Pastora
- C.P. La Palomera
- Colegio La Milagrosa

- Escuela Hogar Niño Jesús
- Centro Don Bosco
- C.P. Comarcal Javier
- Maristas Champagnat
- C.P. Puente Castro.
- C.P. San Claudio
- C.P. Ponce de León.
- R. J. Suero de Quiñones
- C.P. Antonio González de Lama
- Colegio MM. Carmelitas
- C.P. Cervantes
- Instituto Politécnico de León.
- C.P. Quevedo
- Colegio de la Asunción
- I.B. Antonio García Bellido
- C.P. Anejas
- C.P. Luis Vives
- C.P. Comarcal Lope de Vega
- Colegio Carmelo
- Colegio San Juan de la Cruz
- C.P. de E.G.B. Algadefe
- Colegio Amor Misericordioso. La Nora del Río
- C. P. Bajo Orbigo. Alija del Infantado
- C.P. Comarcal Angel González Alvarez. Astorga
- C. Seminario la Inmaculada. Astorga
- C.S. La Inmaculada PP. Redentoristas. Astorga
- Colegio La Salle. Astorga
- C.P. Santa Marta. Astorga
- Colegio La Milagrosa. Astorga
- Colegio La Inmaculada MM Escolapias. Astorga
- C.P. San José de Calasanz. La Bañeza
- I.B. Señor de Bembibre
- I.F.P. Alvaro Yáñez. Bembibre
- Colegio Virgen de la Peña. Bembibre
- C.P. Comarcal San Juan. Benavides de Orbigo
- C.P. de Boñar.
- C.P. Comarcal Huergas de Babia.
- I.B. Bergidium Flavium. Cacabelos.
- C.P. San Ildefonso. Camponaraya
- C.P. Orbigo. Carrizo de la Ribera.
- Colegio Reina de los Apóstoles. PP. Palotinos. Castrillo de San Pelayo.
- C.P. C. Pedro Fernández Valladares. Cistierna
- C.R. Agrupado Jimena Muñín. Corullón
- C.P. Vicente Alexandre. Cubillos del Sil.
- C.P. C. Virgen de la Encina. Ponferrada.
- Colegio La Inmaculada. Ponferrada.

- Colegio San José Obrero. Ponferrada.
 - C.P. San Antonio. Ponferrada.
 - I.B. N.º 3. Ponferrada.
 - I.B. Gil y Carrasco. Ponferrada.
 - I.B. Alvaro de Mendaña. Ponferrada.
 - C.P. Campo de la Cruz. Ponferrada
 - C.P. San Andrés La Borreca. Ponferrada
 - Colegio La Asunción. Ponferrada.
 - C.P. El Humeral. Quintana de Fuseros
 - I.B. Ramiro II. La Robla
 - C.P. Emilia Menéndez. La Robla.
 - Colegio Hulleras de Sabero. Sabero
 - C.P. Sta. Bárbara Sabero. Olleros de Sabero
 - I.F.P. Fernando de Castro. Sahagún
 - C.P. Comarcal San Andrés del Rabanedo
 - I.F.P. San Andrés del Rabanedo
 - C.P. Comarcal San Bernardo. San Miguel de las Dueñas.
 - I.B. Sta. M.ª del Páramo
 - C.P. Sta. Marina del Rey
 - Colegio Miguel Herrero. Toral de los Guzmanes
 - C.P. Suspirón. Tremor de Arriba
 - C.P. Comarcal de Trobajo del Camino.
 - C.P. Virgen del Socorro. Valderas
 - I.B. Fernando I. Valencia de Don Juan
 - Colegio Seminario Agustiniiano. Valencia de Don Juan.
 - I. B. Veguellina de Orbigo
 - C.P. Martín Monreal. Veguellina de Orbigo
 - C.P. Severino Alonso. Caboalles de Arriba
 - C.P. de Villademor de la Vega.
 - Colegio Divina Pastora. Villafranca del Bierzo
 - C.P. Comarcal San Lorenzo Brindis. Villafranca del Bierzo
 - I.B. Padre Sarmiento. Villafranca del Bierzo
 - C.P. Manuel Barrio. Villaseca de la Encina
 - C.P. Camino de Santiago. La Virgen del Camino
 - Colegio Pold. Astorga La Salle. Astorga.
- TOTAL 96

PROVINCIA DE PALENCIA

- C.P. C. Castilla y León. Aguilar de Campoo
- Colegio San Gregorio. Aguilar de Campoo
- C.P. Comarcal Conde Vellellano. Ampudia
- C.P. Comarcal Anacleto. Astudillo
- C.P. Comarcal Ntra. Sra. Carmen. Barruelo de Santullán
- C.P. La Penilla. Castrejón de la Pena

- C.P. Comarcal Modesto Lafuente. Cervera de Pisuerga
 - C.S. Corazón de Jesús. Cervera de Pisuerga
 - C. P. Comarcal Pablo Sáez. Frómista.
 - Colegio Don Orione. Frómista
 - C.P. Comarcal Las Rozas. Guardo
 - C.P. Vegarrendonda. Guardo.
 - Colegio Amor de Dios. Guardo.
 - C.P. Comarcal Ntra. Sra. de Ronte. Osorno la Mayor
 - C.P. Ave María
 - C.P. La Sierra
 - C.P. Buenos Aires
 - C.P. Francisco Franco
 - C.P. Juan Mena
 - C.P. Modesto Lafuente
 - C.P. Tello Téllez
 - I.F.P. Virgen de la C.
 - I. Politécnico
 - Seminario Menor Diocesano
 - HH. Angélicas San Pablo
 - Colegio Edén
 - Colegio La Salle
 - Colegio San Agustín
 - C. San Antonio de Padua
 - C. San José
 - C. Santa Clara de Asís
 - C. Santa Rita
 - C. Santo Angel
 - C.P. Comarcal Virgen Brezo. Santibáñez Peña
 - C.P. Héros de la Independencia. Torquemada
 - C.P. Ntra. Sra. Areños. Velilla Río Carrion
 - C.P. Francisco Argos. Venta de Baños
 - C.P. San José de Calasanz. Venta de Baños
 - C. Santa Dorotea. Venta de Baños
 - C. Sagrado Corazón. Venta de Baños
- TOTAL 40

PROVINCIA DE SALAMANCA

- C. Amor de Dios
- C. Calasanz
- C. Santísima Trinidad
- C. Sta. Teresa de Jesús
- C. Padres Trinitarios
- C. Maristas Champagnat
- C. Montesori
- C. San Juan Bosco
- C. San Agustín
- C. Sagrada Familia Siervas San José

- C. Esclavas Sagrado Corazón
- C. San Estanislao de Kostka.
- C. Sagrado Corazón
- C. La Inmaculada
- C. María Auxiliadora
- C. San José
- C. La Milagrosa
- C. Divino Maestro
- C. Maestro Avila
- C.P. Filiberto Villalobos. Béjar
- C.P. Gabriel y Galán. Calvarrasa de Abajo.
- I.F.P. Peñaranda de Bracamonte
- C.P. Ntra. Sra. del Carmen. Ledesma.
- I. B. Gran Duque. Alba de Tormes
- C.P. Severiano Montero. Peñaranda de Bracamonte
- C.P. San Miguel Arcángel. Santiz
- I.B.. Ramón Olleros de Gregorio. Béjar
- C.P. Los Neveros. Candelario
- C.P. María Díaz de Muñoz. Béjar
- C.P. Comarcal. Linares de Ríofrio
- C.P. Comarcal Liminares. Lumbrales.
- C.P. Sierra de Francia. La Alberca
- C.P. Miguel de Cervantes. Guijuelo
- C.P. La Encina. Encinas de Abajo
- C.P. Rafael Alberti. El Encinar Terradillos
- C.P. Comarcal Ntra. Sra. de los Remedios. La Fuente de San Esteban
- C.P. Comarcal Sta. Marta de Tormes. Sta. Marta de Tormes
- C.P. Sta. Teresa. Alba de Tormes.
- I.B. Germán Sánchez Ruipérez. Peñaranda de Bracamonte
- C.P. Eusebia Palomino. Cantalpino
- C.P. Gabriel y Galán. Villoria
- C.P. Marqués de Valero. Béjar
- I.F.P. Sánchez Rojas. Alba de Tormes
- C.P. Maestro Rural. Peñaranda de Bracamonte.
- C.P. Miguel Unamuno. Peñaranda de Bracamonte.
- C.P. Cardenal Cuesta. Macotera
- C.P. Abadengo. Lumbrales
- C.P. La Antigua. Béjar
- C.P. Ramón Nonato. Sotoserrano
- C.P. Comarcal. Babilafuente
- C. Juan de la Encina
- C.P. Victoriano Lucas
- C.P. Rodríguez Fabres
- C.P. Filiberto Villalobos
- C.P. Padre Manjón

- C.P. Miguel Unamuno
 - C.P. Villar y Macías
 - C.P. Virgen de la Vega
 - C.P. Santa Catalina
 - I.B.Mixto N.º 7.
 - C.P. Gran Capitán
 - C.P. León Felipe
 - C.P. Amapolas
 - C.P. Juan Jaen
 - I.B.Fernando de Rojas
 - C.P. Caja de Ahorros
 - C.P. Félix Rodríguez de la Fuente
 - I.B. Mateo Hernández
 - C.P. Beatriz Galindo
 - C.P. Francisco de Vitoria
 - C.P. Nicolás Rodríguez Aniceto
 - I.B. Fray Luis de León
 - C.P. Rufino Blanco
 - C.P. Campo Charro
 - I.B. La Vaguada
 - C.P. Buenos Aires
 - C.P. Gabriel y Galán
 - C.P. Victoria Adrados
 - C.P. Alfonso X
 - A.P.A. Pan y Guindas
 - A.P.A. Ramón Carende
 - Colegio María Auxiliadora
 - Colegio N.º S.º Castañar Béjar
 - Colegio Santa Isabel. Alba de Tormes
 - Colegio Santa Teresa de Jesús. Ciudad Rodrigo
 - Colegio San Jerónimo. Alba de Tormes
 - Colegio El Pinar. Vitigudino
 - La Encarnación. Peñaranda de Bracamonte
 - Colegio La Inmaculada Armenteros
- TOTAL 89

PROVINCIA DE SEGOVIA

- C. MM. Concepcionistas
- C.P. Primo de Rivera
- C.P. Villalpando
- C.P. Carlos de Lecea
- C.P. Sta. Eulalia
- C.P. Domingo de Soto
- C. Claret
- C. Sagrado Corazón Jesuitinas
- C.P. Eresma

- C.P. Calvo Sotelo
 - C.P. San José
 - C.P. Fray San Juan de la Cruz
 - C. Cooperativa Alcázar
 - I.F.P. de Nava de la Asunción
 - C.P. Tomás Criado. Zarzuela del Pinar
 - C.P. Marqués de Lozoya. Torrecaballeros
 - C.P. Riaza
 - C.P. Cardenal Cisneros. Borciguillas.
 - C.P. Ntra. Sra. de la Soterraña. Sta. María Nieva
 - C.P. Antonio Machado. Cantimpalos
 - C.P. Fuentesauco de Fuentidueña
 - C.P. Prádena
 - C.P. Daniel LLorente. Olobrada
 - C.P. Sta. Clara. Cuéllar
 - C.P. Santiago Apóstol. Navas de Oro.
 - C.P. Joaquín Ruiz Jiménez. Aguilafuente
 - C.P. Doctor Tapia. Ayllón
 - C.P. David Herrero. Valledado
 - C.P. Miguel de Cervantes. Navalmanzano
 - C.P. Reyes Católicos. Turégano.
 - C.P. Arcángel J. Miguel de Muñopedro.
 - C.P. San Miguel. Fuentepelayo
- TOTAL 32

PROVINCIA DE SORIA

- C.P. Infantes de Lara.
- C.P. Juan Yagüe
- C.P. Fuente del Rey
- C. San José
- C.P. La Arboleda
- C. Ntra. Sra. del Pilar
- C.P. Las Pedrizas
- C. Sagrado Corazón
- C.P. San Saturio
- C. Sta. Teresa de Jesús
- I.B. Antonio Machado.
- I.F.P. Virgen del Espino
- C.P. Ntra. Sra. del Pino. Vinuesa
- C.P. Diego Laínez. Almazan
- C. Calasancio. Almazán
- I.B. Tirso de Molina. Almazán
- C.P. Sor María Jesús. Agreda
- I.B. Sta. Catalina. Burgo de Osma
- C.P. Navacastellanos. Casarejos
- C.P. Ntra. Sra. del Rosario. Berlanga de Duero.

- C.P. Juan Yagüe. Burgo de Osma.
 - C.P. Virgen de Olmacedo. Olvega
 - C.P. Tomás Sainz. Navaleno
 - C.P. Ntra. Sra. del Rivero. San Esteban de Gormaz
 - C.M.B. Virgen del Rivero. San Esteban de Gormaz.
 - C.P. Juan Santos de la Orden. Langa de Duero
 - C.M.B.A. Rodríguez de Valcárcel. San Leonardo de Yagüe
 - C. Sagrado Corazón. Santa María de Huerta
 - C.M. Bachillerato. Agreda
 - Colegio de la Presentación
 - C.P. Prácticas Numancia
- TOTAL 31

PROVINCIA DE VALLADOLID

- C.P. Ntra. Sra. de las Mercedes. Medina del Campo.
- C.P. Obispo Barrientos. Medina del Campo
- C. San José. Medina del Campo
- C. Clemente Fernández de la Devesa. Medina del Campo.
- C. San Vicente de Paúl. Medina de Rioseco
- C. San Buenaventura. Medina de Rioseco
- C. Virgen de Castilviejo. Medina de Rioseco
- C. Campos góticos. Medina de Rioseco
- C. Miguel Hernández. Laguna de Duero
- I.B. Las Salinas. Laguna de Duero
- C. La Laguna. Laguna de Duero
- C. Camilo José Cela. La Pedraja del Portillo
- C.P. Comarcal Mayorga
- C. Isabel de Castilla. Serrada
- C. Rosario Pereda. Viana de Cega
- C. Enrique IV. Alcazaren
- C. Felix Cuadrado Lomas. La Cistérniga
- C. P. Padre Hoyos. Torrelobatón
- C. Campos de Castilla. Vecilla de Valderaduey
- C. Marcelo González. Villanubla.
- C. Jorge Guillén. Campaspero
- C. Nicomedes Sanz. Santovenia de Pisuerga
- C. Torozos. Peñaflor de Hornija
- C. Los Zumacales. Simancas
- C. Felipe II. Mota del Marqués
- C. Miguel de Cervantes. Alaejos.
- C. Raimundo de Blas. La Flecha.
- C. Rosa Chacel. Montemayor de Pililla
- C. El Prado. Valdestillas.
- C. San Antonio. Villanueva de Duero
- C. San Cristobal. Boecillo

- I.B. Pío Río Hortega. Portillo
 - C. Virgen de Sacedón. Pedrajas de San Esteban
 - C. Juan de Rodrigo. Cogeces del Monte
 - C. Miguel Delibes. Aldeamayor
 - C. Tierra de Campos. Villalón de Campos
 - C. Nueva Villa de las Torres.
 - C. Melquiades Hidalgo. Gabezón de Pisuegra
 - C. Villa Máxima. Villabragima
 - C. San Martín. Traspinedo
 - C. Público. Tordesillas
 - C. Ntra. Sra. de Duero. Puente Duero
 - C. Miguel Hernández
 - C. Pablo Picasso
 - C. Santiago López
 - I.B. Pinar Rubio
 - C. García Lorca
 - C. San Luis
 - C. Cardenal Mendoza
 - C. Juan de Herrera
 - C. Allúe Morer
 - I.B. Delicias
 - C. Cristo Rey
 - C. Miguel de Cervantes
 - C. Gregorio Fernández
 - C. Leopoldo Cano
 - C. Gonzalo de Berceo
 - C. Fray Luis de León
 - C. Narciso Alonso Cortés
 - I.B. La Rondilla
 - Centro Didáctico
 - C. Santiago López
 - C. Isabel la Católica
 - C. Miguel Delibes
 - C. San Juan de la Cruz
 - C. Grial
 - C. Emilio Ferrari
 - I.F.P. Galileo
 - C. María Inmaculada López Vicuña
 - C. Tierno Galván
 - F.P. Ponce de León
 - C. Fernández Zumel
 - Coeducación
 - C. José Zorrilla (La Paz)
 - C. Giner de los Ríos
 - C. Juan de Juni
 - I.F.P. N° 3 La Rondilla
 - C. J.M. Gutiérrez del Castillo
 - C. A. García Quintana
 - C. Gabriel y Galán
 - I.F.P. Ramón y Cajal
 - Instituto Politécnico
 - C. Cristobal Colón
 - C. La Milagrosa y Sta. Florentina
 - C. Lestonnac
 - C. Jesús María
 - C. La Salle
 - C. Rafaela María
 - C. Virgen de la Luz
 - C. Reinado Corazón
 - C. Hijos María Inmaculada
 - C. Sagrado Corazón
 - C. Ntra. Sra. Lourdes
 - C. San José
 - C. Ntra. Sra. Rosario
 - C. Virgen Niña
 - C. Padre Usera
 - C. Jesús y María
 - C. Amor de Dios
 - Centro Cultural Vallisoletano
 - C. Hijas de Jesús Jesuitinas
 - C. Inmaculada
 - C. Santa Teresa de Jesús
 - C. San Agustín
 - C. Ntra. Sra. Consolación
 - C. Ntra. Sra. Del Carmen
 - C. Juan XXIII
 - C. Ntra. Sra. del Rosario
 - C. Santa María Real de Huergas.
 - C. Ntra. Sra. del Pilar
 - C. Peñalba
 - C. Ave María
 - C. San Viator
 - C. Apostolado
 - C. Sagrada Familia
 - C. Patrocinio San José
 - C. San Francisco de Asís
 - C. Maristas la Inmaculada
 - C. Santa Micaela
 - C. El Salvador
 - C. Inmaculada Concepción
 - C. Padre Usera
- TOTAL 122

PROVINCIA DE ZAMORA

- C.P. San Isidro. Benavente
- C. Virgen del Canto. Toro
- C.P. San Fernando
- C.P. Prudencio Rodríguez Chamorro. Bóveda de Toro
- C.P. Luis Casado. Corrales del Vino
- Seminario Menor. Toro
- C.P. Pablo Montesinos. Palacios de Sanabria
- C.P. La Candelaria.
- Ntra. Sra. de la Concha
- C. Virgen de la Vega. Benavente
- C.P. Fernando II. Benavente
- C. Amor de Dios. Toro
- C.P. José Galera.
- C.P. La Viffa
- C.P. E.M.A.E.
- C.P. La Inmaculada. Villalpando
- C.P. Villar Palasi. Villarín de Campos
- C. Corazón de Jesús
- C.P. Buenos Aires. Benavente
- C. Corazón de María
- C.P. Ignacio Sarda. Carbajales de Alba
- C. San Vicente de Paúl. Benavente
- C.P. Antonio Machado. Belver de los Montes.
- C. Comarcal Ferreras de Abajo. Ferreras de Abajo
- C.P. Las Heras. Benavente
- Instituto Pardo Tábera. Toro
- C.P. León Felipe. Tabara.
- C.P. de Fonfría. Fonfría
- C.P. Viriato. Muelas del Pan
- C.P. de Puente de Sanabria
- C.P. de Mahide
- C. Ntra. Sra. del Rocío
- C.P. de Gema del Vino
- C.P. Alejandro Casona
- C.P. Ntra. Sra. de la Paz. Villaralbo del Vino
- I.B. María de Molina
- C.P. Sancho II
- C.P. de Fuentesauco
- C.P. Gonzalo de Berceo
- C.P. Ramón y Cajal. Morales de Toro
- C.P. La Hispanidad.
- C.P. Los Salados
- C.P. Magdalena Ulloa. Toro
- C.P. Jacinto Benavente
- C.P. Fray Luis de Granada. Puebla de Sanabria
- C.P. Arias Gonzalo

- C. de San Vicente
 - C.P. Juan XXIII
 - C.P. Ntra. Sra. de la Concha
 - I.B. Claudio Moyano
 - C. María Inmaculada
 - C.P. Comarcal Virgen de la Salud. Alcañices.
- TOTAL 52

RELACION DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS ESCOLARES 92-93 CONVOCADOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, A LOS QUE SE LES HA CONCEDIDO MATERIAL DEPORTIVO

PROVINCIA DE AVILA

- A.E.M. Andrés Alonso. Naval moral de la Sierra
 - C.R.A. La Serrezuela. Diego del Carpio
 - C.R.A. Alto Alberche 2. Navaltalgordo
 - C.R.A. Alto Alberche 2. Navalosa
 - C.R.A. Alto Alberche 2. Hoyocasero
 - C.R.A. Miguel de Delibes. Mingorria
 - Patronato Municipal de Deportes. Cebreros
 - Delegación Abulense de Natacion.
 - Club Hichu.
 - Club Puente Romanillos.
- TOTAL 10

PROVINCIA DE BURGOS

- Sociedad Deportiva San Julián.
- Club Baloncesto Alfa
- Club Campeador Baloncesto
- Club Deportivo Tizona
- U.D.G. Río Vena
- Club de Pelota El Cid
- Club Baloncesto Castilla
- Arlanza OJE
- Badminton Club Burgos
- Agrupación Deportiva Loyola
- Vadillos Club de Fútbol
- Unión Deportiva Parroquial El Salvador
- Club Deportivo Santa Catalina. Aranda de Duero
- Club Balonmano Aranda Torremilanos. Aranda de Duero
- Club Atletismo Incesa. Aranda de Duero
- Club Deportivo Aranda de Baloncesto. Aranda de Duero
- Club Polideportivo Juventud. Aranda de Duero

- Club Atletismo Mirandés. Miranda de Ebro
- Peña Mirandesa de Ajedrez. Miranda de Ebro
- Club Volei-Miranda. Miranda de Ebro
- Club Voleibol C.P. Las Matillas. Miranda de Ebro
- Bolera Club Sociedad Los Rondas. Miranda de Ebro
- Sociedad Deportiva Ajedrez Danubio. Miranda de Ebro.

TOTAL 23

PROVINCIA DE LEON

- Club Colegio Josefinas.
- Club Ritmo.
- C.B. Casa de Galicia
- A.D. Club Polideportivo Loyola Jesuitas
- Club Cultural y Deportiva Leonesa
- C.L.A.A.
- Club Baloncesto León
- Real Aero Club de León
- Lisboa Ajedrez
- Club Deportivo San Lorenzo
- Club de Tenis de Mesa La Granja
- León Club de Fútbol
- Club Union Deportiva Leonesa
- Asociación Cultura Deportiva y Juvenil Tarna
- Club Cervantes
- Club Badminton I. Politécnico.
- León Club de Atletismo
- Club de Fútbol Atletico Pinilla
- Club Cultural de León F.C.
- Club Baloncesto Alauda
- Olímpico de León
- Club de Fútbol Peña
- Casa de Asturias en León
- Agrupación Deportiva Yepes
- Club Deportivo Cerecedo
- Puente Castro F.C.
- C.R.A.La Abadía Carracedelo
- Escuela M. de Atletismo Base La Bañeza
- Club Atletico Bañezano Baloncesto La Bañeza
- C.D. F Fuentesnuevas Ponferrada
- Club Deportivo J.T. de Teruel Ponferrada
- Club Aros Ponferrada
- Club Atletismo El Plantío Ponferrada
- Club Ponferrada Kronos Ponferrada
- A.D. Valbuena San Andrés del Rabanedo
- Torre del Bierzo Club Torre del Bierzo
- Club de Atletismo Laciana Villager de Laciana

- Villamagna C.F. Villamañán
 - Club S.D. Hullera Vasco Leonesa Pola de Gordón
 - Club Fútbol La Robla
 - Club Atletismo Roblano La Robla
 - A.D. PP. Dominicos La Virgen del Camino
 - A.D. Cultura Albama Villaseca Laciana
 - A.R.D. La Morenica de Ponferrada.
 - Sociedad Deportiva Ponferradina Ponferrada.
- TOTAL 45

PROVINCIA DE PALENCIA

- Club Deportivo Pisuerga. Cervera de Pisuerga.
 - E.F.D.M. Dueñas. Dueñas
 - Eldana Club de Baloncesto. Dueñas
 - ADA Boardo. Guardo
 - Asociación Deportiva Municipal. Herrera de Pisuerga.
 - C.D. Santa Bárbara
 - HH Angélicas San Pablo
 - C. F. Blanca Castilla
 - A.D. Santo Domingo
 - C.D. Ave María
 - E.A.D. BALOPAL
 - A.D. ROIEVA
 - C.A. San Antonio
 - C. Baloncesto Juventud
 - C.B. Unión de Castilla
 - Cristo Atlético
 - Lob. Puentecillas
 - C.D. Maristas
 - C.D. San Antonio
 - C.D. San Juanillo
 - C.D. San Telmo
 - Tello Téllez Sadecor
 - C. Deportivo Municipal Venta de Baños
 - C.D. San Gar Venta de Baños
 - Centro D. Bosco Villamuriel de Cerrato
 - Grupo Empresa Renault. Villamuriel de Cerrato
 - Club atletismo Villamuriel de Cerrato
 - Escuela Municipal Las Torres. Villamuriel de Cerrato
 - A.D. Las Torres Villamuriel de Cerrato
 - Escuela Municipal Fútbol.
- TOTAL 30

PROVINCIA DE SALAMANCA

- Centro de Cruz Roja
- Agrición Deportiva Escuela Abierta.

- Agrupación Deportiva Cabrerizos
 - Club Atletico Salamanca.
 - Club Paladion.
 - Agrupación Deportiva Agasur.
 - Club Zarza.
 - Club San Carlos.
 - Peña Gallegillos.
 - Asociación Helmántica Natación.
 - Club Rítmica ETG.
 - Club Rítmica Tormes.
 - Club Olimpia.
 - Peña Real Madrid.
 - Agrupación Deportiva Universidad.
 - Escuela Municipal Fútbol.
 - Club Ribert.
 - Club Béjar Industrial.
 - Club Polideportivo Bejarano.
 - Club Baloncesto Béjar.
 - Agrupación Deportiva Armuña
 - Club Atletismo Bejarano
 - Club Deportivo Tres Columnas Ciudad Rodrigo.
 - Club Intercentros Guijuelo
- TOTAL 30

PROVINCIA DE SEGOVIA

- Agrupación Deportiva Andrés Laguna.
 - Club P. Cultural Nueva Segovia
 - Club Polideportivo Unami
 - Club Deportivo APA Claret
 - Club Atletismo Segovia
 - Club Polideportivo Uned
 - Club Polideportivo Atrío
 - Club Deportivo Quintanar
 - Club de Tenis Juan Bravo
 - Agrupación Deportiva Arlequín El Espinar
- TOTAL 10

PROVINCIA DE SORIA

- Club G. Rítmica
- Club ALCER
- Club Badminton Soria
- Club Deportivo Numancia
- Club Foto Montoya
- Club Soto Soria C. Honda
- Club Deportivo San José
- A. Deportiva Clasanza

- A. Deportiva La Presentación
 - Agrupación Deportiva 89
 - Asociación Deportiva Durolense. Duruelo de la Sierra
 - Sociedad Deportiva Covaleda
- TOTAL 12

PROVINCIA DE VALLADOLID

- A.D. San Antolín Medina del Campo
- C.D. Tudela
- Club Deportivo Laguna
- A.D. Mojados
- C.D. La Pedraja
- Club Baloncesto Laguna
- A.D. MADE Medina del Campo
- A.D. Sarabris. Medina del Campo
- A.D. Caño Dorado. Zaratán
- A.D. Gimnasia Rítmica. Laguna
- Club Pelota Laguna de Duero
- C.D. Olmedo
- U.D. San Carlos
- Betis C.F.
- A.D. La Salle
- S.E. Fasa Renault
- C. Amigos Tenis Mesa
- C. Atlético Tetuán
- Aula Cultural 19
- Centro Deportivo Universitario
- Zorrilla Club Voleibol
- Club Deportivo Arces
- Club Deportivo Pinar
- Club de Atletismo Melgar
- Club Deportivo San José
- Club Lourdes
- A.D. One Peluquerías
- Asociación Deportiva Victoria
- Club Deportivo Don Bosco
- C.D. La Esperanza
- Escuela Fútbol Pegaso
- Club Nacional de Fútbol
- S.D.C. Villa Angeles
- Agrupación Deportiva Barrio La Victoria
- I.S.C.A.R.
- U.D. Burgoa
- A.D. La Unión de Pajarillos
- C.D. San Nicolás
- C.D. San Agustín

- A.D. Arturo Eyries
 - Club Baloncesto Jesuitinas
 - A.D. Atlético Sur
 - C.D. N.º S.º del Carmen
 - A.D. Jucoma
 - A. D. El Refugio
 - A.D. San Toribio
 - C.D. Dribling
 - D.A.R. Dominicos
 - A.D. Agustinas
 - A.D. Apostolado
 - C.D. Europa Odal
 - Chocolatería El Castillo
 - Estrella Delicias
 - Leones y Castillos
 - C.D. San Francisco
 - Maristas C. Baloncesto
 - A.D. Delicias
 - Club Vallisoletano de Gimnasia Rítmica
 - Club Delicias F.S.
 - Valladolid C. Baloncesto
- TOTAL 60

PROVINCIA DE ZAMORA

- C.R.A. Tuela Bibey. Lubian
- Club Recreativo de Villaralbo
- Club Deportivo San José
- Atl. San José
- C.D. Dolfi Sport
- Club Baloncesto Zamora
- Club Sanamientos Facundo
- Club Baloncesto Milagrosa
- Club Deportivo Pato Rojo
- Club Deportivo Tres Cruces
- Club Deportivo Corrales. Corrales del Vino
- Club Deportivo La Horta
- Unión Deportiva Zamorana
- Atletismo Toresano
- Club Deportivo Benavente. Benavente
- Asociación Familiar San Lorenzo
- Club Deportivo Pinilla
- Club Deportivo La Natividad
- Club Deportivo Ciudad de Toro. Toro
- Zamora C.F.
- Benavente Club de Baloncesto. Benavente
- Club Deportivo Santa Cristina. Sta Cristina de la Polvorosa

- Club Gimnasia Rítmica
 - Club Atletismo Zamora
 - C.D. Coreses
 - U.D.C. San Lorenzo
 - Atletismo Zamora
 - Esportín de Zamora
 - Club Baloncesto Duero
 - Club Deportivo Sayago Bermillo de Sayago
- TOTAL 30

PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS ESCOLARES 92-93 A LOS QUE SE LES HA CONCEDIDO MATERIAL DEPORTIVO

PROVINCIA	CENTROS ESCOLARES	AGRUPACI. DEPORTIVAS	TOTAL
AVILA	46	10	56
BURGOS	100	23	123
LEON	96	45	141
PALENCIA	40	30	70
SALAMACA	89	24	113
SEGOVIA	32	10	42
SORIA	31	12	43
VALLADOLID	122	60	182
ZAMORA	52	30	82
TOTAL	608	244	852

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 965-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Mufiz Albiac y D. Demetrio Madrid López, relativa a construcción de Piscina Climatizada en instalaciones deportivas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 965-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E.965-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO MUÑOZ ALBIAC Y D. DEMETRIO MADRID LOPEZ RELATIVA A CONSTRUCCION DE PISCINA CLIMATIZADA EN ZAMORA.

En relación con la cuestión planteada en la pregunta de referencia, he de informar lo siguiente:

La finalización y puesta en marcha se prevé en los primeros meses de 1.993.

Su utilización será pública de acuerdo con la Orden de 28 de febrero de 1.992, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace público el Acuerdo de 21 de febrero de 1.992 de la Junta de Castilla y León que regula la utilización de las Instalaciones Deportivas. Existirá prioridad para la promoción y entrenamiento deportivo.

Inicialmente la Dirección General de Deportes y Juventud gestionará su utilización, sin perjuicio de que su transferencia al Ayuntamiento de Zamora se contemple dentro del proceso de Delegación y Transferencias de temas deportivos ya iniciado por esta Consejería en cumplimiento del mandato de la Ley 6/1986, de 6 de Junio, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales y la Ley 9/1990, de 22 de Junio, de Educación Física y Deportes.

Valladolid, 18 de Noviembre de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 966-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 966-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.0300966, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS, RELATIVA A AMPLIACION DE LA E.D.A.R. DE BURGOS.

La obra de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, ha sido contratada por la Consejería de Medio Ambiente y O.T., la cual está al tanto del desarrollo de los trabajos de ejecución de la misma.

La obra está cofinanciada por la Junta de Castilla y León (60%) y el Ayuntamiento de Burgos (40%). No existe, por tanto ningún tipo de subvención.

El Ayuntamiento no tiene que presentar ningún documento, ya que el proyecto en vigor es el presentado por el adjudicatario en su licitación al concurso de proyecto y obra.

Dado que el beneficiario de las obras es el Ayuntamiento y éstas se construyen en terrenos de propiedad municipal, no tiene sentido tramitar licencia municipal de obras.

La obra se ubica en los terrenos de la actual depuradora, y así está recogido en el proyecto.

Cualquier modificación del proyecto deberá ser decidida por la Consejería de Medio Ambiente y O.T., que es el órgano contratante de la obra. Por tanto, cualquier pretensión del Ayuntamiento de realizar traslado, modificación u abandono de las instalaciones, deberá solicitarlo razonadamente a la Consejería de Medio Ambiente y O.T., para que ésta decida lo que proceda.

No existe ninguna solicitud, ni informe, ni gestión, sobre los extremos citados.

La obra se está realizando en el lugar previsto desde un principio, sobre los mismos terrenos de la Depuradora existente.

Durante los meses de ejecución de obra, no se ha producido ni un solo día contaminación en el río Arlanzón, ya que las instalaciones existentes no han dejado de funcionar en ningún momento, y así se espera seguir hasta el final de la obra. Si en algún momento fuera imprescindible paralizar temporalmente el tratamiento actual, se hará de acuerdo con las normas que dicte la Confederación Hidrográfica del Duero.

VALLADOLID, 24 de noviembre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 969-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación obra de restauración de la Iglesia de El Cabaco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 969-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 969 FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, RELATIVA A ADJUDICACION OBRA DE RESTAURACION DE LA IGLESIA DE EL CABACO

El proyecto de rehabilitación de la Iglesia de El Cabaco, objeto de la presente pregunta, fue aportado por el Ayuntamiento de esta localidad y redactado por D. Eduardo Crespo Huerta.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 970-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a características y coste del complejo para competición del Club Vallisoletano Aerosafa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 970-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 970-I FORMULADA POR LA PROCURADORA DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA RELATIVA A CARACTERISTICAS Y COSTE DEL COMPLEJO PARA COMPETICION DEL CLUB VALLISOLETANO AEROSAFSA.

En relación con la cuestión planteada en la pregunta de referencia, he de informar lo siguiente:

La informaciones aparecidas en algunos Medios de Comunicación respecto a la práctica del Aeromodelismo no han sido emitidas por ningún Organismo de esta Consejería y no reflejan con exactitud los planes de la misma en cuanto a la promoción de este tipo de deporte.

En unos terrenos propiedad de la Junta de Castilla y León pertenecientes a la antigua «Granja Terra» y contiguos a los Campos de Fútbol también propiedad de la Junta, que carecían de utilización concreta hasta el momento, se ha permitido el desarrollo de algunos entrenamientos de esa modalidad deportiva.

No existe proyecto para un Complejo de Aeromodelismo, ni por tanto presupuesto ni coste estimado. Únicamente está previsto, desde hace ya algún tiempo, el vallado de los terrenos para definir y delimitar las propiedades de la Junta. Probablemente sobre parte de ese terreno de aceptable calidad agrícola, se instale un sistema de riego que permita definir algunas zonas de césped para la práctica de diversas competiciones, entre otras la del Aeromodelismo.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 975-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a actuaciones previstas por la Consejería de Fomento en Palencia y provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 975-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 975 FORMULADA POR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A ACTUACIONES PREVISTAS POR LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN PALENCIA Y PROVINCIA EN 1992

La Consejería de Fomento, en el marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma aprobados por las Cortes de Castilla y León, desarrolla en la provincia de Palencia, al igual que en las restantes provincias de la Región, una variada gama de actuaciones constructivas a través de los Programas Presupuestarios 017, 018, 032 y 033 asignadas a la responsabilidad de esta Consejería.

De este modo, y sin perjuicio de que los procesos de contratación de las distintas obras son objeto de publicidad en la mayoría de los casos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, como exige la actual legislación vigente, los proyectos de obra adjudicados durante 1992 en la provincia de Palencia, así como los que se encuentran en ejecución actualmente responden al siguiente detalle.

La Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda y con cargo al Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, ha adjudicado o tiene en ejecución las siguientes promociones de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública:

- 24 Viviendas en Barruelo de Santullán.
- 26 Viviendas en Herrera de Pisuerga
- 10 Viviendas en Frómista
- 12 Viviendas en Cervatos de la Cueva
- 10 Viviendas en Espinosa de Villagonzalo
- 10 Viviendas en Villoldo
- 10 Viviendas en Bahillo
- 20 Viviendas en Osorno
- 32 Viviendas en Carrión de los Condes
- 200 Viviendas en Palencia
- 32 Viviendas en Paredes de Nava

Al propio tiempo, esta Consejería, a través del Programa 017, Protección y Recuperación Arquitectónica, tiene en ejecución las siguientes obras:

- Restauración de la Fachada del Seminario de Palencia

- Urbanización de la Plaza Mayor de Frechilla
- Rehabilitación de soportales y Plaza en Astudillo
- Urbanización del Monasterio Alconada en Ampudia
- Pavimentación junto a S. Hipólito en Támara de Campos

En segundo término, y a través del Programa 032, Plan Regional de Carreteras, la Consejería de Fomento tiene en ejecución las siguientes obras:

- Consolidación de la cimentación de Puente sobre el Río Pisuerga en Cordovilla la Real.
- Reconstrucción y Rehabilitación de la estructura del Puente sobre el Río Pisuerga en la carretera P-413 de Cordovilla la Real P.K. 5,000 al 5,400.
- Obras complementarias de drenaje superficial en la C-624 de Cantoral a CN-120 P.K. 5,500 al 27,500 Cantoral-La Puebla de Valdavia.
- Mejora de Plataforma en la C-624 de Cervera de Pisuerga a N-120 en de Cantoral a Puebla de Valdavia.
- Variante de trazado en la C-624 de Cervera de Pisuerga a Sahagún de Cantoral a Puebla de Sanabria.
- Mejora de Plataforma en la C-624 de Puebla de Valdavia a Valderrábanos y Valderrábanos-C-615.
- Variante de intersección en la P-230 y acondicionamiento del Río Valdavia en La Puebla de Sanabria.
- Mejora de Plataforma en la C-627 de Burgos a Potes en Olmos de Ojeda-Cruce con C-624
- Obras complementarias Seguridad Vial en la carretera C-624 y C-627 de Olmos de Ojeda-Cruce C-624 P.K. 0,000 al 22,000 y 77,000 al 104,000
- Mejora de Plataforma en la C-615 de Palencia a Riaño de Carrión de los Condes-Saldaña
- Mejora de Plataforma en la C-613 de Palencia a Sahagún en el Cruce con C-615 a Parades de Nava (Cruce con P-961)
- Variante de Población en la C-613 de Palencia a Villada. Tramo: Variante de Becerril de Campos P.K. 9,900 al 11,200
- Acondicionamiento de Travesía en la P-903 de Ampudia a Dueñas en la Travesía de Dueñas.
- Reordenación y Acondicionamiento de Travesía en las carreteras C-627 de Cervera de Pisuerga a Potes, P-212 de Cervera de Pisuerga a Aguilar y P-210 de Cervera de Pisuerga a Velilla, en Cervera de Pisuerga.
- Acondicionamiento de la Travesía de Perazancas a Ojeda en la C-627 de Burgos a Potes en Perazancas de Ojeda.
- Señalización Vertical. Colocación y reparación de señalización y balizamiento de varias carreteras de la provincia de Palencia.
- Señalización Horizontal. Pintado y Repintado de Marcas Viales de varias carreteras de la Provincia de Palencia.
- Señalización Vertical. Colocación y reposición de señalización en el acceso a travesías de la provincia de Palencia.

- Ampliación de Gábilo en la P-210 de Cervera de Pisuerga a Velilla del Río Carrión. Tramo: Tunel de Camporedo.

- Acondicionamiento de firme, mediante renovación superficial en la P900 de Palencia a Villamuriel P.K. 0, 0-7, 7. Tramo: Palencia-Villamuriel.

- Señalización Vertical y Balizamiento en la C-624 de Cervera de Pisuerga a Sahagún, P.K. 5, 0-45, 0

- Regularización y Renovación del Firme en la P-220 de Aguilar de Campó a Brañoseira, P.K. 0,000 al 18,000. Tramo: Aguilar de Campó-Barruelo-Brañoseira

- Regularización y Renovación del Firme en la P-410 de Villalobón a Valdeolmillos, P.K. 0, 0-9, 8. Tramo: Villalobón-Valdeolmillos.

- Regularización y Renovación del Firme en la P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga, P.K. 23,500-56,000. Tramo: Velilla del Río Carrión-Triollo

- Regularización y Renovación del Firme en la P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga, P.K. 0,000-22,500. Tramo: Cervera de Pisuerga-Triollo

Al propio tiempo, y para finalizar, con cargo al Programa 033. Ordenación e Inspección del Transporte, la Consejería de Fomento tiene pendiente la próxima adjudicación de las obras de construcción de la Terminal de Mercancías de Palencia.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 980-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Diez, relativa a restauración del Cristo Yacente de San Lorenzo de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 980-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, P.E. 980-I, RELATIVA A LA RESTAURACION DEL CRISTO YACENTE Y HORNACINA DE MADERA TALLADA Y POLICROMADA DE LA IGLESIA DE SAN LORENZO EN SAHAGUN (LEON).

1.- EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO PROPOSICIONES ECONOMICAS PARA LA CITADA RESTAURACION Y CANTIDAD DE LA LICITACION:

En total se presentaron 14 proposiciones económicas,

- EQUIPO 7, RESTAURACION, S.A	3.287.735	ptas.
- DRAKE	3.517.477	«
- I PENTIMENTI, S. L.	3.920.000	«
- GARANZA, S.L.	3.540.000	«
- TALLER DE RESTAURACION «EL BARCO,S.L.»	3.910.000	«
- ARTE Y CIENCIA, S.A.	3.920.000	«
- ESKYFOS, S.C	3.840.000	«
- SANTOS-OYAMBURU, «RESTAURACION CASTILLA «	3.684.795	«
- ARTELAN RESTAURACION, S.L.	3.861.255	«
- MARIANO NIETO PEREZ.	3.763.200	«
- M.ª DEL CARMEN CASTRO VILLAR, «IKONOE»	2.659.905	«
- RESTO. RESTAURACION DE PATRIMONIO	3.300.000	«
- J. QUIJANO, S.A. CONSTRUCCIONES	3.880.016	«
- SERCAM.	2.085.714	«

2. - EMPRESA ADJUDICATARIA:

- SANTOS-OYAMBURU, RESTAURACION CASTILLA, C.B., con domicilio en Valladolid y CIFE-47280896, en la cantidad de 3.684.795 ptas.

Valladolid, 11 de noviembre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 981-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 981-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.0300981, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ, RELATIVA ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COMARCA DE BEJAR.

La redacción del proyecto «22-SA-065. Béjar. Abastecimiento comarcal. 2.ª fase.» ha sido encargado al ingeniero de caminos D. Francisco Ledesma García.

En principio se ha indicado al redactor del proyecto que incluya las localidades no abastecidas de la 1.ª fase y recogidas en el estudio preliminar realizado por la Consejería. Estos pueblos son: Palomares, Valdesangil, La

Calzada, Valdehijaderos, Fresnedoso, Perodomingo, Valverde, Valdefuente, San Medel y Valdecasares. No obstante se ha instruido al citado ingeniero para que repase otra vez la situación de los pueblos del entorno a los efectos de conocer sus necesidades actuales y dedidir sobre su posible incorporación al proyecto.

Antes de final de año dispondremos de este documento. Está previsto contratar las obras en 1993.

VALLADOLID, 24 de noviembre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 989-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a criterios sobre la creación de un Parque Nacional en «Las Batuecas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 77, de 11 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 989-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0300989, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE LUIS SAGREDO, RELATIVA A POSIBLE DECLARACION DE PARQUE NACIONAL EN LAS BATUECAS.

Por la prensa se ha tenido noticia de la iniciativa de la Administración Central para declarar nuevos Parques Nacionales, entre ellos el de «Las Batuecas».

Puestos al habla con el Secretario General de Estructuras Agrarias, éste desmintió que hubiera esa intención.

La Consejería de Medio Ambiente y O.T., como ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones, sigue creyendo, por un lado, que la figura de Parque Nacional no es más protectora que la de Parque Natural y, por otro, que en los casos que procediera, es posible y por supuesto conveniente, el diálogo y concertación con otras Comunidades Autónomas.

Es inadmisibles, por otra parte, por pura coherencia y objetividad medioambiental, que se especule con la idea de mayor financiación de la Administración Central o Europea, esgrimiendo el carácter de Nacional por encima de Natural o Regional.

VALLADOLID, 20 de noviembre de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*